

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1648/08
2 y 3 de mayo 2008

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
LOS DÍAS 2 Y 3 DE MAYO DE 2008

Aprobada en la sesión del 9 de junio de 2009

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Presentación de informes sobre el resultado de las gestiones de diálogo en Bolivia y una actualización de la situación	2
[Receso]	
Respaldo a la institucionalidad democrática, al diálogo y la paz boliviana (proyecto de resolución).....	20
[Aprobación del proyecto de resolución]	22

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 935 (1648/08), Respaldo a la institucionalidad democrática, al diálogo y la paz boliviana.....	25
---	----

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA LOS DÍAS 2 Y 3 DE MAYO DE 2008

En la ciudad de Washington, a las tres y cincuenta de la tarde del viernes 2 de mayo de 2008, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados y Presidente del Consejo Permanente. Asistió el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, el excelentísimo señor David Choquehuanca Céspedes. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Carlos Sosa, Representante Permanente de Honduras
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Camilo Ospina, Representante Permanente de Colombia
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá
Embajador Reynaldo Cuadros Anaya, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajadora María Zavala Valladares, Representante Permanente del Perú
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Héctor Morales, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Anthony Johnson, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Jorge Skinner-Klee, Representante Permanente de Guatemala
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Interina del Commonwealth de Dominica
Embajador Nestor Mendez, Representante Interino de Belize
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Interino de Suriname
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Alterna de la República Dominicana
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Consejero Frank Montgomery Clarke, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Consejero Paul Byam, Representante Alterno de Trinidad y Tobago
Embajador Antonio Rodrigue, Representante Alterno de Haití
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Embajadora Nubia Lezcano, Representante Alterna de Panamá
Ministro Consejero Christian Rehren, Representante Alterno de Chile
Consejero Denys Toscano Amores, Representante Alterno del Ecuador

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: I am pleased to call to order this special meeting of the Permanent Council, which has been convened to consider the item on the draft order of business, document CP/OD.1648/08.

[El proyecto de orden del día contiene el siguiente punto:

1. Presentación de informes sobre el resultado de las gestiones de diálogo en Bolivia y una actualización de la situación.]

If there are any suggested amendments, please so indicate; otherwise, I take it that you agree that this item shall constitute the whole order of business for this special meeting of the Permanent Council. Approved.

PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE EL RESULTADO DE LAS GESTIONES DE DIÁLOGO EN BOLIVIA Y UNA ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN

El PRESIDENTE: On behalf of the Permanent Council and on my own behalf, it is with great pleasure that I welcome again to this Council His Excellency David Choquehuanca Céspedes, Minister of Foreign Affairs and Worship of Bolivia.

Members of this Council will recall that at a meeting held last Saturday, April 26, 2008, the Minister addressed us on the state of affairs in Bolivia. During that meeting, the Council also heard from the Secretary General and his special envoy regarding the assessment of the mission of the Organization of American States that visited Bolivia. The members of the Council took the opportunity to respond to the concerns raised and to pledge their commitment to peace and democracy in Bolivia and, indeed, in all of our countries.

The Permanent Council decided at that time to instruct the General Secretariat to continue monitoring the situation referred to by the Minister of Foreign Affairs of Bolivia and to report to the Permanent Council before May 4 on developments, as necessary.

Today is May 2, and we are here again to meet with you, Minister, having had two very comprehensive meetings. On April 23, the Permanent Council addressed the issue at the request of the Ambassador of Bolivia, and then on April 26, in a special meeting, the Council received the Minister of Foreign Affairs and Worship of Bolivia.

Let me now give the floor to Secretary General José Miguel Insulza to update the Council on this topic. You have the floor, Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL: En aras de la brevedad y para dar curso a esta sesión, no voy a hacer uso de la palabra en este momento. Voy simplemente a pedir, por su intermedio, que el Embajador Caputo, que es quien estuvo haciendo las gestiones en Bolivia, nos entregue su informe. Si considero necesario hacer algunos comentarios, los haré después o durante el debate que va a seguir. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Secretary General. Dr. Caputo, you have the floor.

El SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario General, señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, señores Representantes, en cumplimiento de las instrucciones del Secretario General se realizó esta tercera misión a la República de Bolivia. La iniciamos junto con mi colega Enrique Correa el martes 29 de abril por la noche y la concluimos en el mediodía del jueves, al regresar a la ciudad de Washington.

Señalo estas fechas muy comprimidas por una cuestión bien práctica. Esta Misión tuvo tres etapas: una primera visita a La Paz, una visita a Santa Cruz y una nueva visita a La Paz. La necesidad de informar a este Consejo impidió la continuidad de la presencia de la misión, lo cual hace que haya partes de mi informe que no sean conocidas por los prefectos con quienes tuve las reuniones en Santa Cruz, puesto que estas partes se desarrollaron en la segunda reunión que tuve con las autoridades del Gobierno en Bolivia.

Señor Presidente, voy a hacer algo similar a lo que hice en mi último informe, muy brevemente, comenzar por el final. El problema más grave que enfrenta Bolivia hoy es un problema de carácter humanitario. Si hubiera que usar la palabra más precisa –para que no queden dudas acerca de lo que quiero decir con esto– mi temor de que el problema de la violencia se convierta en el tema central de la cuestión política boliviana. Obviamente, esta es la preocupación central, pero esa preocupación central deriva de una cantidad de hechos que son del conocimiento de este Consejo.

A continuación voy hacer un resumen del objetivo de la misión y de los comentarios recibidos de cada uno de los sectores con los cuales mantuvimos entrevistas.

Recuerdo que el objetivo de la misión de la Organización es asegurar, por un lado, que no se desarrollen procesos violentos y que las discrepancias o diferencias sean resueltas por la vía del diálogo y la concertación y, por otro, asegurar la continuidad de las autoridades elegidas democráticamente; es decir, evitar todo tipo de riesgo que implique un quiebre institucional. Estos son los dos objetivos primordiales que nos han movido en nuestras misiones en Bolivia. Por supuesto, está el objetivo de ayudar, en la medida de nuestras posibilidades, a tender los puentes de diálogo para que la solución de la crisis pueda hacerse por esa vía de concertación y de discusión, evitando todo otro método de resolución no pacífica.

Ustedes recuerdan, señores Representantes, que habíamos convenido en que sería útil que al comienzo de este proceso de concertación, de diálogo político, se evitaran las reuniones formales de diálogo para no generar falsas expectativas, y se estableciera un proceso de triangulación, por así decirlo, en el cual nuestra Organización sirviera para transmitir las proposiciones de uno y otro grupo, del Gobierno y de los prefectos. Esta labor de triangulación provisoria, introductoria al diálogo, gestadora de preacuerdos era, por lo tanto, el objetivo de esta misión que paso a describir.

Nuestro primer encuentro tuvo lugar el miércoles pasado 30 de abril con el señor Presidente de Bolivia y su grupo de asesores. El objetivo de ese encuentro básicamente era recibir de la parte boliviana un conjunto de ideas que pudiésemos transmitir a los prefectos en Santa Cruz.

De manera muy escueta, pasaré a comunicarles las principales ideas que me fueron transmitidas en este espíritu de iniciar los pasos de la concertación por parte del Gobierno de Bolivia.

Señor Presidente, en la ocasión anterior había separado mi exposición en dos tipos de problemas: los problemas de naturaleza económica, financiera, de hacienda, y los problemas de naturaleza política.

Respecto a los problemas de naturaleza económica, estas son las proposiciones y sugerencias que el Gobierno boliviano, tanto en la primera reunión con el Presidente como en la segunda reunión, al volver de Santa Cruz, nos hacen llegar.

El primer problema, recuerdan ustedes, es el de la distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). Allí había habido, como ustedes recordarán, una interrupción de la práctica anterior y se había suspendido la distribución del IDH a los departamentos.

Las autoridades del Gobierno de Bolivia manifiestan estar dispuestas a discutir fórmulas precisas para la distribución de este impuesto. Para el año 2008, se pueden discutir fórmulas provisorias que eviten un impacto negativo sobre las economías regionales. Después, en 2009, se verá si puede haber una modificación en la ley que regula el impuesto a los hidrocarburos y su distribución. Es decir, hay aquí una modificación respecto a lo que había dado origen a un primer diferendo. Esta posibilidad, nos señaló el Gobierno de Bolivia, se debe obviamente al mayor ingreso proveniente del aumento de los precios del petróleo y el gas.

Punto 1, hidrocarburos, por lo tanto, flexibilización, fórmulas de transición para llegar, mediante la discusión con los departamentos, a una modificación probablemente en el año 2009.

El segundo tema, recuerdan ustedes, era que un incremento considerable en el precio al consumidor del aceite comestible, debido a un aumento muy fuerte del precio internacional, había afectado negativamente la economía-familiar. La prohibición para exportar aceite comestible había sido uno de los temas fuertes del debate de este capítulo económico. Eso había provocado una decisión que causó un alto impacto en algunas regiones y en algunos departamentos con la tensión consiguiente.

El Gobierno de Bolivia modificó esta decisión debido a la baja del precio del aceite, que hoy se encuentra en 11,50 bolivianos. Por ello, esta prohibición fue levantada. De hecho, este tema, antes de entrar en un proceso de diálogo, en la práctica está resuelto.

El tercer problema es un problema extremadamente complejo, preexistente a este Gobierno y que debe ser tomado con extremo cuidado y va a requerir un gran esfuerzo de concertación: es el problema de saneamiento de tierras. El Gobierno de Bolivia propone que se inicie un proceso para analizar la mejor forma de producir este saneamiento y sugiere un monitoreo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que este proceso y esta discusión sean logrados con toda transparencia. Esta es la proposición sobre este tercer punto económico que nos hace llegar el Gobierno de Bolivia.

Recuerdo que estamos repasando proposiciones para la triangulación: el IDH, el saneamiento de tierras y, el tercero, el aceite.

Luego pasamos al capítulo de cuestiones político-constitucionales y legales. El Presidente de la República me hace saber que es importante que yo transmita a las autoridades con las que me iba a reunir en Santa Cruz la necesidad de posponer el referéndum sobre las autonomías. Mi respuesta al señor Presidente Evo Morales es que yo consideraba que esto no iba a ser viable, pero que, de todas maneras, iba a transmitir ese pedido. Consideraba que no iba a ser viable porque se había avanzado ya, era miércoles, y ese era precisamente nada más y nada menos que el día del cierre de campaña por el “sí”, con lo cual no me parecía posible que las autoridades en Santa Cruz, donde es el primer referéndum, pudiesen postergar la celebración de ese referéndum. De todas maneras, transmití esto al gobierno de Santa Cruz y la respuesta fue la que efectivamente esperaba: “Esto ya tiene vida propia, no es viable detenerlo”.

Pero hay ahí una posición, digamos intermedia, que es si se produce el referéndum sobre los estatutos autonómicos. Por lo pronto recuerden que habría cierta confusión creativa en la manera de interpretar lo que es ese referéndum. Por el lado de los departamentos, que sostienen la posición autonómica, por así decirlo, se hablaría de referendos vinculantes; es decir, para la aplicación de estatutos vinculantes. Por el lado del Gobierno se entendería que esas son consultas populares no obligatorias, no vinculantes. Así que cada uno daría una interpretación distinta al hecho electoral que se va a producir el 4 de mayo.

El Gobierno agrega, en este ejercicio de transmisión, su voluntad para tratar de lograr las fórmulas de compatibilización entre los diversos proyectos de estatutos autonómicos y el nuevo proyecto de Constitución Política del Estado de Bolivia, un proyecto que, como ustedes saben, también está en un proceso de debate y que no ha concluido.

Para evitar confusiones, permítanme hacer dos aclaraciones.

Primero, los estatutos autonómicos que van a ser sometidos a referéndum varían mucho entre sí. Son distintos. Algunos otorgan un alto grado de autonomía y otros, mucho menos.

Segundo, hay ciertamente discrepancias y no compatibilidad entre la nueva Constitución, incluso la Constitución vigente, y estos estatutos. La propuesta del Gobierno de Bolivia es tratar de que este tema de la compatibilización sea uno de los ítems del diálogo político, de la discusión política.

¿Cómo realizar esto? A través de un mecanismo –creo haberlo mencionado en la última reunión –relativamente reservado o, más que reservado, íntimo, una mesa donde estén representados los sectores más importantes que identifique la decena o docena de temas más graves que hay que discutir, y tratar de lograr en esa mesa –a la cual no llamaríamos mesa de diálogo, sino una mesa de concertación, una mesa de negociación– acuerdos. Si hay acuerdos, se llega a una mesa de diálogo, pero no producir un diálogo que pueda ser visto como un fracaso y, por lo tanto, como una enorme frustración o decepción. Un paso previo. Ver si se está de acuerdo o no se está de acuerdo y, sobre los temas en que se está de acuerdo, pasar a la mesa de diálogo. Sobre aquellos temas en que no se está de acuerdo, el Gobierno sugiere ir a un referéndum dirimitorio. Es decir, si de los diez temas, hay cuatro que no han sido acordados en esta mesa pequeña de diálogo, sugiere someter esos temas a la opinión del pueblo; es decir, a través de un referéndum dirimitorio.

Finalmente, el Gobierno sugiere abrir un proceso similar al anterior, por un procedimiento también con una mesa de características parecidas a la que acabo de discutir, para tratar el último tema, que es la compatibilización Constitución-estatutos.

Como el tema es extremadamente delicado, señor Presidente, y no quiero abusar del tiempo de los señores Representantes, me permito hacer una supersíntesis de lo dicho hasta aquí.

- IDH. Discutir fórmulas provisorias y luego ir a fórmulas definitivas.
- Tema del aceite. Estaría resuelto por la decisión derivada de haber disminuido los precios.
- Tema del saneamiento de tierras. Un tema complejo. Iniciar el proceso de discusión con monitoreo de la CIDH.
- Formación de una mesa pequeña para compatibilizar la Constitución y sus elementos distintos.
- Formación de una mesa pequeña también para compatibilizar los estatutos y la Constitución.
- Ir a un referéndum dirimitorio para lo que no quede acordado.

Estos son los puntos sugeridos por el Gobierno a esta comisión que visitó Bolivia.

Una última cuestión, señor Presidente, que no es menor. El señor Presidente Evo Morales nos manifestó a Enrique Correa y a mí su disposición a que las cuestiones de discusión constitucional que permitieran mejorar el proyecto de Constitución actualmente en consideración pudiesen contar con el apoyo de juristas internacionales, de ópticas plurales, es decir, de escuelas diversas, para lo cual la OEA, como sabemos, a través de la Secretaría que dirige el doctor Jean Michel Arrighi, cuenta con un *roster* de juristas de primera línea en el Continente. De manera que el Presidente estaría dispuesto a esta cooperación de parte de la Organización de los Estados Americanos.

Esto sintetiza, entonces, las propuestas recibidas en la idea de la triangulación.

Algunas cuestiones de estas, no todas, fueron discutidas con los prefectos, porque como dije al comienzo, la conversación con el Gobierno tuvo dos etapas. De hecho, lo conversado en la etapa final, que tuvo lugar antes de regresar a Washington, no pudo ser transmitido formalmente a los prefectos; pero, de todas maneras, globalmente se trataron estas cuestiones con el prefecto de Santa Cruz y el prefecto de Cochabamba, que estaban en La Paz, hacia donde nosotros nos dirigimos con el señor Correa.

Hubo una conversación, yo diría, importante. Les expresamos a los prefectos, más allá de lo ya dicho en materia del mensaje que transmitía el Gobierno, la necesidad de evitar los hechos de violencia, que eran los que nos preocupaban sustantivamente, y la conveniencia de iniciar, a la brevedad posible, por un lado, los procesos de discusión y negociación y, por el otro, tratar de evitar la aplicación inmediata de los estatutos que eventualmente pudiesen ser aprobados en el referéndum. Este no es un dato menor, en el cual también había insistido el Gobierno de Bolivia. Fue una

conversación en la cual los prefectos reiteraron una serie de disposiciones al diálogo, a la no violencia, etcétera. Les solicitamos al prefecto de Santa Cruz y al prefecto de Cochabamba que enviaran un texto, dirigido al señor Secretario General y al señor Presidente del Consejo Permanente, sobre las líneas de su pensamiento para resolver la crisis. Como más que las palabras que nos fueron transmitidas, vale el texto que fue enviado con la firma de los prefectos de Santa Cruz, de Beni, de Cochabamba, de Pando y de Tarija, voy a darle lectura con permiso del señor Presidente.

Excelentísimo señor Secretario:

El proceso democrático e institucional de consolidación de los gobiernos intermedios en Bolivia está enmarcado en la legalidad y para nada representa una amenaza ni a la estabilidad del país ni a la integridad territorial del Estado boliviano y, por eso, a través del delegado especial Dante Caputo, expresamos a la OEA lo siguiente:

- Las regiones reafirmamos nuestra indeclinable opción por la paz y nuestra permanente decisión de asistir a un definitivo proceso de concertación.
- Reafirmamos nuestra decisión de sustentar el orden constitucional en el país, nuestro compromiso por vías pacíficas y garantizar la integridad de Bolivia.
- Trasmitimos al Consejo Permanente la decisión de restablecer, a la brevedad posible, las tratativas para la concertación y nuestra disposición a enviar y recibir –a través del representante de la OEA– las proposiciones para llevar adelante este proceso de concertación.
- Este proceso de concertación deberá estar abierto al tratamiento de todos los temas necesarios para resolver la crisis nacional. Entre ellos deberán incluirse la confiscación de recursos departamentales IDH, el saneamiento de tierras, los estatutos autonómicos y su incorporación en el texto constitucional.

Hasta ahora el criterio de los delegados de la OEA no ha considerado la posición de las regiones. Por eso, los gobernadores electos, como parte de la estructura de gobierno del Estado, solicitamos hacer conocer, a través suyo, nuestra posición al Consejo Permanente de la OEA antes que un pronunciamiento oficial sobre la situación de nuestro país emerja de este organismo.

Siguen las firmas anunciadas al comienzo.

Este último pedido de los señores prefectos es lo que acabamos de hacer. El Consejo Permanente está en conocimiento de estas posiciones.

En resumidas cuentas, señor Presidente, la misión concluyó con un proceso que va a tener lugar el 4 de mayo, que es a todas luces irreversible, con un conjunto de posiciones del Gobierno del Presidente Evo Morales que nos fueron transmitidas y que yo resumí aquí, y con unas posiciones que sintetizan la disposición de los prefectos a avanzar hacia un proceso de concertación en los términos que acabo de leer.

Este es el informe que tengo para rendir a este honorable cuerpo. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Dr. Caputo, for your up-to-date report on your last journey to Bolivia.

I wish to give the floor to the Minister of Foreign Affairs and Worship of Bolivia, His Excellency David Choquehuanca Céspedes.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario General, señor Secretario de Asuntos Políticos, señores Embajadores, Embajadoras, Representantes de nuestros Estados y pueblos hermanos:

Hace apenas una semana he venido a hablarles de Bolivia y a decirles que, sobre todas las cosas, nuestro Gobierno, el Gobierno del hermano Evo Morales Ayma, estará siempre dispuesto a poner en práctica las enseñanzas de nuestros ancestros: el respeto a la vida, el respeto a la democracia y sus instituciones, y el respeto al diálogo como el único camino para resolver nuestros problemas.

Les dije también hace apenas siete días que, ante el conflicto que enfrentamos en Bolivia, siempre estaríamos dispuestos al diálogo. Hoy vengo a decirles que no nos hemos movido ni un solo milímetro en este principio. Apostamos al diálogo. Creemos y seguiremos creyendo en el diálogo porque así nos han enseñado nuestros abuelos, es nuestra forma de vida y el único camino que nos conducirá a la paz y al entendimiento entre hermanos.

Hace una semana teníamos dos buenos motivos y razones para aguardar con esperanza una salida positiva a la crisis que vive Bolivia. Creíamos firmemente, por una parte, que las gestiones de la Organización de los Estados Americanos, a través de su emisario, el Embajador Dante Caputo, podría abrir, finalmente y en su tercer intento, las puertas del diálogo.

Creíamos también, por otra parte, que la palabra de la Iglesia Católica en Bolivia sería escuchada. Creíamos en las gestiones de los países amigos, Brasil, Colombia y Argentina. Creíamos que los pronunciamientos de la comunidad internacional serían escuchados.

Creímos que las voces de la Comunidad Andina, de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), de la Unión Europea, del Grupo de Río, de la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA), del Movimiento de los Países No Alineados, y llamados de personalidades del mundo podrían convocarnos al diálogo.

Todos ellos han manifestado, como saben los señores Embajadores, claramente su preocupación por la inconstitucionalidad y la ilegalidad de la consulta que promueven la Prefectura y el Comité Cívico de Santa Cruz. Todas esas voces hablaron claramente sobre el peligro de aprobar un estatuto autonómico que viola nuestra Constitución y pone en riesgo no solo la democracia y la estabilidad en Bolivia, sino la democracia y la estabilidad de nuestras instituciones en la región.

Señor Presidente, señor Secretario General, señores Embajadores, creímos que la palabra de la OEA, de la Iglesia Católica y de la comunidad internacional sería escuchada. No fue así. Las

puertas del diálogo que el hermano Presidente Morales ha abierto han sido bloqueadas. Tantas voces, tantas llamadas desde corazones y lugares tan distintos, que convocaban a dialogar, a moderarse, a integrar las legítimas reivindicaciones del pueblo hermano de Santa Cruz en un marco constitucional no han sido escuchadas. Este esfuerzo de unir los hilos de la sensatez y de la discusión abierta y sincera no ha tenido éxito.

Después de una semana de haber estado en este mismo lugar, debo decirles que la situación no ha mejorado en Bolivia; más bien ha empeorado. En una semana hemos confirmado lo que vivimos hace muchos meses: no quieren dialogar, no quieren hablar, no quieren llegar a un acuerdo.

¿Por qué les digo con mucha pena que el diálogo no ha tenido éxito?

En primer lugar, porque todos esperábamos que el diálogo que buscamos se realizara antes del 4 de mayo, como era el propósito de todos nosotros. Ya escuchamos aquí al Embajador Dante Caputo cuando el pasado miércoles 23 de abril, nos dijo tres cosas: que en Bolivia había condiciones para la negociación, que esa negociación estaba bloqueada por intereses políticos específicos, y que ese bloqueo podía conducirnos a la violencia y la confrontación.

Ahora que el Secretario de Asuntos Políticos ha cumplido su tercera visita a Bolivia en menos de un mes, creemos que tenemos derecho de preguntarnos y preguntar: Si en Bolivia se han dado las condiciones para el diálogo, si ese diálogo sigue bloqueado por determinadas conveniencias políticas y si ese bloqueo que niega el diálogo puede desembocar en violencia, ¿quiénes o qué fuerzas que cierran las puertas del diálogo serán responsables de un posible escenario de violencia que pueda ocurrir este 4 de mayo?

Entendemos que el Secretario de Asuntos Políticos de la OEA tiene la respuesta. Entendemos que el Embajador Caputo pudo constatar que la intransigencia no viene del lado del Gobierno, que el diálogo sigue bloqueado a pesar del deseo de nuestro Gobierno.

Apenas el Embajador Caputo llegó a La Paz, el Presidente Evo Morales se reunió con él y planteó que comunicara a los prefectos la disposición inmediata del Gobierno de iniciar el diálogo. Para que el Embajador Caputo no fuera simplemente a expresar una voluntad de diálogo, el hermano Presidente le hizo planteamientos concretos sobre los cinco puntos que habían sido planteados por los prefectos.

Primero, en relación con el tema de la distribución de los impuestos de los hidrocarburos, expresamos que estamos dispuestos a discutir nuevas fórmulas de distribución aprovechando ahora los mayores ingresos que se generarán debido al alza de los precios del petróleo y del gas. Nuestro Presidente fue enfático en señalar que nunca quisimos afectar los intereses de los departamentos, sino lograr la constitución de un fondo que nos permita distribuir equitativamente los recursos que generan el gas y el petróleo y pagar una renta de vejez para los mayores de sesenta años.

Segundo, en relación con el tema de la prohibición transitoria de exportar aceite, manifestamos que este tema ya lo había resuelto el Gobierno sin que medie negociación alguna, ya que nuestro interés al decretar esta prohibición temporal fue hacer que el precio del aceite, que había pasado de un dólar por litro a dos dólares por litro en pocos meses, bajara a un nivel que fuera accesible para la población. Logramos ese propósito, situando el precio del aceite en un dólar y medio y el Gobierno levantó la prohibición, tal como informó el Embajador Caputo.

Tercero, sobre el saneamiento de tierras, le explicamos al Embajador Caputo que nuestro Gobierno estaba dispuesto a que ese proceso se realizara bajo la mirada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que hubiera absoluta transparencia y certeza de que no se están afectando los derechos legalmente constituidos de ninguna persona. El saneamiento de tierras, basado en la ley, nos permitirá resolver problemas de doble titulación de la propiedad de la tierra, sobre posiciones en esa propiedad, afectación de tierras indígenas y especulación de tierras.

En cuarto lugar, en relación con el tema de las autonomías, el Presidente reiteró su propuesta de diálogo para compatibilizar los diferentes proyectos de estatuto autonómico con el nuevo proyecto de Constitución Política del Estado.

Quinto, el Presidente finalmente expresó que, si sobre el tema de las autonomías u otro punto en el nuevo texto de la Constitución Política del Estado no se alcanzaba un consenso absoluto, entonces podríamos llevar estos temas a un referéndum dirimitivo para que sea el pueblo el que decida, el que tenga la última palabra.

¿Cuál fue la respuesta de los señores prefectos a nuestra propuesta? Como ustedes saben, los señores prefectos firmaron una carta dirigida al Secretario General José Miguel Insulza, a manera de respuesta a nuestra propuesta. Valoramos este esfuerzo y lo reconocemos como un gesto en dirección de entablar el diálogo.

Sin embargo, en esa carta firmada en Santa Cruz el 30 de abril, nos llaman la atención varios aspectos.

En primer lugar, los prefectos no se atreven a hablar claramente del verdadero y único problema que enfrentamos en Bolivia: unos estatutos autonómicos absolutamente ilegales e inconstitucionales que pretenden aprobar en la consulta del 4 de mayo.

En segundo lugar, los prefectos mencionan un supuesto “proceso democrático e institucional de consolidación de los gobiernos intermedios”, un tema que no está en discusión en Bolivia.

Responden los prefectos a nuestra propuesta concreta y específica hablando de paz, de orden constitucional, de restablecer a la brevedad posible un supuesto proceso de concertación y de su disposición a enviar y recibir, a través del representante de la OEA, esas supuestas proposiciones de concertación.

Los prefectos no responden a nuestra propuesta, no responden en ningún momento al cuestionamiento público de la ilegalidad de los estatutos que pretenden aprobar en contra de la Constitución Política del Estado.

Y algo muy importante y revelador de sus intenciones: los prefectos se autocalifican como “gobernadores electos”. Tienen ustedes que saberlo, señores Representantes, en Bolivia no hay gobernadores, sino prefectos. No tenemos gobiernos departamentales democráticamente elegidos, sino prefectos departamentales seleccionados por voto popular y elegidos por el Presidente de la República, porque así lo establece nuestra Constitución Política del Estado vigente.

Finalmente, en la carta de los prefectos hay un tema que resulta especialmente preocupante. Mientras nosotros hablamos de compatibilizar un proyecto de estatuto autonómico con el proyecto de

nueva Constitución Política de Estado, ellos hablan textualmente en su carta de su incorporación en el texto constitucional.

¿Qué están planteando los prefectos? ¿Que simplemente vamos a incorporar en la Constitución los estatutos que supuestamente aprobarán este 4 de mayo? Lo que pretenden los prefectos es constitucionalizar algo que viola nuestra Constitución Política del Estado. De ser así, se sentaría un nefasto precedente para Bolivia y el resto de los países.

El hermano Presidente Morales ha dicho claramente que queremos un diálogo para compatibilizar el proyecto de estatutos con el proyecto del nuevo texto constitucional. Esto sí es legítimo y posible.

Mañana mismo cualquier región, provincia o municipio de cualquier país de la OEA podría redactar un estatuto o una ley, convocar a una consulta local o regional y después pedir que ese estatuto o esa ley se constitucionalice. El Estado de Derecho, de esta forma, se invertiría totalmente. No habría una ley madre, una carta magna con la que todas las leyes deben estar en concordancia.

Por todo esto, señor Presidente, señor Secretario General, señores Representantes, nos parece que los prefectos eluden una vez más un diálogo sincero. Por todo esto, mantenemos nuestro cuestionamiento al Estatuto Autonómico y a la consulta ilegal de este domingo 4 de mayo.

Permítanme una vez más, señores Embajadores, hermanos y hermanas, repetirles que nuestro Gobierno no está en contra de las autonomías. Estamos totalmente de acuerdo con las autonomías, queremos una autonomía constitucional, legal y que fortalezca la unidad de mi país.

Nuestro Gobierno nunca ha negado la voluntad y el interés de todos los bolivianos, desde hace años, por lograr una mejor administración de su país, más descentralizada, más cercana a la gente.

El proyecto de nueva Constitución elaborado por los representantes elegidos por los ciudadanos en todo el país incluye estos anhelos. No nos oponemos al legítimo sentimiento de las autonomías. Lo compartimos y lo apoyamos. Solo exigimos que se someta al mandato de la ley.

Por eso mismo nosotros no podemos estar de acuerdo con el prefecto de Santa Cruz, que acaba de anunciar públicamente el nacimiento de una segunda república desde las regiones. Como todos ustedes saben, este anuncio, este objetivo político pronunciado y realizado fuera de una asamblea legislativa o constituyente nacional, no tiene otro nombre que un llamado a la secesión, a la división del país.

Nuestro Gobierno, ni ningún gobierno del mundo, puede aceptar una administración paralela a la del Estado. Nuestro mandato, nacido de las urnas de la democracia, nos impide aprobar un estatuto territorial que responde a intereses privados.

Nosotros estamos en la obligación de denunciar toda vulneración de la institucionalidad democrática. Tenemos la obligación de cuestionar toda norma que está fuera de nuestra Constitución.

En ese sentido, y como prueba de la vulneración de la legalidad en Bolivia, escuchen ustedes qué dice la pregunta de la consulta de este domingo 4 de mayo. Dice lo siguiente:

¿Decide usted la ratificación y puesta en vigencia del Estatuto del Departamento Autónomo de Santa Cruz, aprobado en fecha 15 de diciembre de 2007 por la Asamblea Autonómica, para que de manera inmediata se constituya en la norma institucional básica del Departamento, que sea de cumplimiento obligatorio para todos los que habitan y ejercen la función pública en el Departamento?

Veán ustedes cómo los prefectos, a pesar de haber prometido un futuro diálogo, ya están negando la posibilidad de discutir sobre lo que a todos nos preocupa.

Los prefectos quieren imponerse a la nación boliviana y a la región sin dialogar. Los prefectos, olvidándose de su supuesto compromiso de concertación, buscan decidir, en la consulta de este domingo, la implementación inmediata y obligatoria del Estatuto.

Lo preocupante en la pregunta del referéndum es que se quiere hacer de los estatutos la norma básica y obligatoria de aplicación inmediata en Santa Cruz. Si esto ocurre, se producirá un cortocircuito con nuestra Constitución Política del Estado.

El proyecto de Estatuto Autónomo de Santa Cruz, además de ser inconstitucional bajo el actual Estado de Derecho, contiene una serie de disposiciones que son más propias de un Estado independiente que de una región autónoma dentro de un Estado nacional.

Les leo textualmente algunos artículos del llamado Estatuto Autónomo.

Artículo 102 del proyecto de Estatuto Autónomo:

El derecho propietario sobre la tierra, la regularización de los derechos, la distribución, redistribución y administración de las tierras en el Departamento de Santa Cruz es responsabilidad del Gobierno Departamental y estará regulado mediante una Ley Departamental aprobada por la Asamblea Legislativa Departamental.

Es decir que en Santa Cruz el derecho a la tierra, un derecho fundamental y esencial para la población indígena y campesina, se va a regir por una normativa diferente y no igual a la que existe en todo el país. Yo les pregunto: ¿Cómo es posible que en un Estado-nación no se garanticen derechos iguales para todos sus ciudadanos?

Artículo 143, escuchen con atención y pregúntense qué pasaría si en sus países una región aprobara esta norma:

La Corte Superior de Distrito de Santa Cruz es la última instancia jurisdiccional y dicta sentencias con autoridad de cosa juzgada...

La Corte Superior de Distrito de Santa Cruz tiene competencia para conocer en única instancia el recurso abstracto de ilegalidad contra las Leyes y Decretos Departamentales que contradigan el presente Estatuto de Autonomía.

Y complementa el artículo 146, que dice:

... una Ley Departamental establecerá la estructura, organización y funcionamiento de la Fiscalía de Distrito de Santa Cruz.

Señores, ¿cómo puede ser posible que en un conjunto de temas esenciales, la última instancia de la justicia sea la corte departamental de justicia? Reflexionen con nosotros. ¿Qué va a pasar con los convenios internacionales que firma el Estado nacional? Por ejemplo, con un tratado bilateral de inversiones que es afectado por una disposición departamental que no puede ser apelada, sino a nivel departamental, pero el que tiene la obligación de hacer cumplir ese tratado es el Estado nacional.

Pero escuchen este artículo transitorio y pregúntense si esto es propio de un departamento autónomico o de una acción separatista:

En caso de que la conformación del órgano de control de constitucionalidad de Bolivia llegue a realizarse en violación de los principios constitucionales de independencia de poderes y de idoneidad y especialidad de la función judicial, el Departamento Autónomico de Santa Cruz no se someterá a su jurisdicción...

¿Qué es esto? De antemano pone en tela de juicio cualquier control de constitucionalidad sobre el Estatuto Autónomico.

Otro artículo, el 37:

En caso de que los Sistemas de Regulación constituidos por Superintendencias a nivel nacional sean eliminados por el Estado Nacional, (...) de acuerdo al presente Estatuto, las Superintendencias, Intendencias o Representaciones Regionales de los diferentes Sistemas de Regulación en el Departamento se convertirán en última instancia administrativa, hasta tanto dichos sistemas se adapten a una nueva estructura autónomica departamental, que será establecida por Ley Departamental.

En otras palabras, si el Estado nacional resuelve cambiar o modificar el régimen de regulación, entonces Santa Cruz anuncia desde ya su desacato. ¿Se pueden imaginar un país con sistemas de regulación diferentes en cada departamento? Yo les pregunto: ¿Cuál será el trato nacional que daremos a las empresas extranjeras? ¿El del Estado nacional o el del estatuto departamental?

El artículo 3 dice:

Todos los ciudadanos bolivianos que tengan su domicilio en cualquier municipio del Departamento Autónomico de Santa Cruz tienen la condición política de cruceños. Esta condición les habilita para el ejercicio de los derechos políticos de elegir a sus autoridades departamentales y ser elegidos como tales, y les reconoce el derecho de participar de manera directa en los asuntos públicos de competencia del Gobierno Departamental...

Un Estado, una ciudadanía, ese es el principio. Pero si cada región empieza a crear su propia condición política, su propia ciudadanía, ¿qué puede pasar?

Otro artículo, el 82, dice:

Los controles aduaneros, retenes o trancas de cualquier naturaleza, en todo el territorio departamental no podrán ser establecidos sino en virtud de Ley Departamental expresa.

Una atribución esencial de un Estado nacional es el control aduanero. Esta fue en la historia una de sus primeras atribuciones para acabar con las innumerables trancas y controles aduaneros de los tiempos feudales. Limitar el derecho del Estado nacional de establecer estos controles aduaneros en el territorio del departamento es anular una de sus principales razones de ser.

Aquí les leo, señores Embajadores, otro que se explica por sí solo. El artículo 86 dice:

Los recursos naturales renovables, su disposición y gestión ambiental están a cargo del Gobierno Departamental...

La Corte Nacional Electoral, como máximo organismo electoral de Bolivia ha declarado la absoluta nulidad de las convocatorias al referéndum departamental por parte del prefecto, por ser esta una atribución del Congreso Nacional, y ha recibido por ello un apoyo de organismos electorales de varios países.

También hay un tema muy grave que nos preocupa y que ustedes lo tienen que conocer y pronunciarse al respecto. Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, en el resumen redactado poco después de su visita oficial a Bolivia del 25 de noviembre al 4 de diciembre de 2007, ha declarado:

El proyecto de Estatuto de Autonomía prevé una serie de disposiciones de carácter racista, incluso el artículo 161 sería extremadamente dañino para los pueblos indígenas del departamento de Santa Cruz.

De hecho, el artículo 161 del Estatuto muestra su carácter racista cuando reconoce con orgullo su condición racial a la mayoría mestiza y limita el reconocimiento solamente a algunos de los pueblos indígenas. "... conservar las culturas y promover el desarrollo integral y autónomo de los pueblos indígenas oriundos del departamento: Chiquitano, Guaraní, Guarayo, Ayoreo y Mojeño...".

En realidad, más del 20% de la población de Santa Cruz se autoidentifica como quechua y aymara, según datos del último censo de 2001.

¿Cuál va a ser la dinámica racista si no se pronuncian la OEA y toda la comunidad internacional al respecto?

Veán ustedes, entonces, señores Embajadores, cómo estamos frente a un fenómeno político nuevo y preocupante en nuestra región. En Bolivia se está intentando utilizar un instrumento legítimo y democrático como es la consulta popular, la consulta a nuestro pueblo, para lograr un objetivo antidemocrático y anticonstitucional. A través de un legítimo instrumento democrático se está buscando un resultado que niega todos los principios de la institucionalidad democrática.

Si en el pasado fueron los golpes de Estado los que provocaban la ruptura de esos principios, hoy estamos frente a un hecho que puede generar funestos precedentes para nuestras democracias.

Creemos que la Organización de los Estados Americanos, este foro democrático que nos une a todos en defensa de esos principios, no puede cerrar los ojos ante este preocupante fenómeno político.

En varias oportunidades de ruptura democrática acontecidas en Suramérica durante los diez últimos años, ya sea en Ecuador en 1999, en Paraguay en 2000 o en Venezuela en 2002, la OEA se pronunció a favor del Estado de Derecho y de la institucionalidad democrática.

Todo hecho político que podría derivar en una ruptura del orden constitucional, como es el caso de la consulta del 4 de mayo en Bolivia, sería incompatible con el sistema interamericano y particularmente con la Carta Democrática Interamericana.

Por todo ello, en nombre del Gobierno boliviano, solicito hoy del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos una clara resolución de respaldo al Gobierno constitucional, al Estado de Derecho y a la institucionalidad democrática en Bolivia, rechazando cualquier intento de rompimiento del orden constitucional mediante la aprobación o puesta en vigencia de normas abiertamente inconstitucionales. Asimismo, solicito el pronunciamiento de esta magna Organización en defensa de la integridad territorial de Bolivia.

Finalmente, señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario de Asuntos Políticos, tengo el deber de transmitirles el mensaje que me ha encomendado el hermano Evo Morales para este foro de la democracia. El hermano Presidente me ha pedido decirles, con toda humildad, pero con la fuerza de la verdad, que hemos creído en la OEA, que creemos en la OEA y que queremos seguir creyendo en la OEA.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Minister Choquehuanca. Before I offer the floor to delegations, I will ask Dr. Caputo to respond, as he requested.

El SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para hacer una aclaración complementaria a mi intervención anterior. En esta misión también tuvimos reuniones con el Comité Cívico de Santa Cruz, a través de su presidente, que expresa a los sectores empresarios de ese departamento, y en La Paz nos reunimos, como lo hacemos siempre, con el Grupo de los Países Amigos –esto es Argentina, Brasil y Colombia–, así como con el representante de la Iglesia Católica, Monseñor Juárez.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Dr. Caputo. I now give the floor to the Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL: Solo quiero complementar muy brevemente algo que se ha dicho ya y que ha sido la posición de la Secretaría desde el comienzo.

Este es un problema ciertamente muy complejo que ha venido creciendo en Bolivia durante varios meses hasta llegar a la situación en que se encuentra hoy. Creo que para todos es claro que hay

hechos que se van a producir en los próximos días en Bolivia que nos preocupan de manera fundamental y que pueden conducir a consecuencias no deseadas en ese país.

Creo, por lo tanto, que es imprescindible que sigamos discutiendo este tema y tomemos las resoluciones que corresponda tomar. Creo que por lo que ha dicho tanto el doctor Caputo como el Canciller, así como todos los Embajadores cuando han hablado, aquí nos preocupan tres graves peligros.

Para quedarnos en lo esencial, nos preocupa, en primer lugar, que el conflicto que se ha generado pueda conducir a una división en el país. Es una realidad de tal inmensidad que ninguno de los actores lo dice muy abiertamente. Pero los procesos tienen dinámica. Nunca este tipo de proceso se produce porque alguien dice que va a separarse de otro. Comienza, ciertamente, por problemas, por quejas, por asuntos no resueltos, crisis, confrontaciones, etcétera, que conducen en esa dirección.

Por lo tanto, nuestro primer principio es que nosotros queremos obtener la unidad de Bolivia. Creo que ningún Estado Miembro está en condiciones de afirmar lo contrario. Queremos la unidad de Bolivia. Este es un tema complicado por lo nuevo. La verdad es que, según mi registro histórico, que es escaso, desde la creación de la OEA solamente se ha producido un proceso de división, que fue antes de que el país respectivo entrara a la OEA. Fue la separación de Anguila de Saint Kitts y Nevis, precisamente en el marco del proceso de independencia y la toma de decisiones autonómicas. No hemos tenido ningún otro.

Por eso es que nos parece raro esto. Parece extraño cuando uno lo plantea, se levantan las cejas incluso, pero esto puede pasar. Y nuestro primer principio es que nosotros estamos por la unidad de todos nuestros Estados Miembros. No queremos ver divisiones ni separaciones en nuestros Estados Miembros.

Hay un segundo problema que nos preocupa, que es el problema que, entrando en conflicto, este conflicto pueda generar la ruptura de la democracia. Como ha dicho el Ministro, nosotros tenemos como base de principio la Carta Democrática Interamericana. Esa Carta tiene algunas afirmaciones muy fuertes, muy claras, muy consensuales entre nosotros respecto del Estado de Derecho, respecto de la constitucionalidad, respecto sobre todo de las instituciones, etcétera, además de otras que se han mencionado también, pero aludo menos a ellas porque están menos en el tapete hoy. Y según nuestro segundo principio, entonces, para intervenir en este proceso es que queremos la unidad nacional y queremos la preservación de la democracia.

Tercero, este proceso puede conducir a la violencia. Dada la composición social, política, geográfica incluso de Bolivia, esa violencia puede durar mucho tiempo y dejar huellas imborrables para el futuro de un país que nos es muy querido. Nuestro tercer principio, entonces, es que queremos evitar la violencia.

Creo que esos tres elementos son lo que debe orientarnos esta tarde, Queremos la preservación de la unidad nacional, de la democracia y queremos evitar la violencia. Creo que esos son principios compartidos por todos los países de las Américas, dado que nuestra Organización felizmente, a Dios gracias, hace mucho tiempo que no tiene ejércitos ni mecanismos coercitivos que obliguen a los países a hacer cosas, solo puede fundar su acción en la unidad de este Consejo. Es decir, todos los países de las Américas pensamos esto y todos los países de las Américas queremos esto.

Espero que al resolver este punto, señor Presidente, tengamos en cuenta esas muy modestas ideas que presento a la consideración del Consejo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Secretary General Insulza.

Let me express my sincerest gratitude, on behalf of the Council, to the Minister of Foreign Affairs and Worship of Bolivia for joining us again within such a short time.

I wish to remind all delegations that on April 23, and again on April 26, we discussed this issue. I would hope that any interventions today would not be very long and would not repeat, and continue to repeat, all that has been said and recorded in the annals of this organization, the minutes. We need some very concrete and direct recommendations from the floor that will take this process *más adelante*.

I am pleading with you all to allow the regional coordinators to take the lead in this exercise because there have been consultations at the subregional levels, as well as among the coordinators. We can thus make some serious inroads into whatever position or decision this Council will take. I am asking you to do this in the interest of our typically well-crafted work in matters that relate to crises in this region.

I give the floor now to the Ambassador of Uruguay, the Chair of the Latin American Integration Association (ALADI) group of member states.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de la coordinación del grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), deseo agradecer al Enviado Especial del Secretario General y Secretario de Asuntos Políticos, Embajador Dante Caputo, y al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, señor David Choquehuanca, por su presencia ante este Consejo y por sus informes.

Como bien usted lo señaló, ya han tenido lugar dos sesiones extraordinarias del Consejo Permanente los días 23 y 26 de abril, donde se consideró este tema que hoy nos ocupa, razón por la cual solicitaríamos un cuarto intermedio para reunirnos y tratar esto en los grupos regionales.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador del Luján Flores. The Delegation of Mexico has requested the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación, desde luego, está de acuerdo y apoya la solicitud formulada por la Delegación del Uruguay. Sin embargo, antes de irnos a un cuarto intermedio, quisiera aprovechar la oportunidad para dar nuevamente la bienvenida al Ministro David Choquehuanca y agradecer el completo informe del Embajador Caputo y los comentarios del Secretario General. Como Secretaría Pro t mpore del Grupo de R o y teniendo en cuenta que se ha producido una declaraci n posterior a

los dos debates que hemos sostenido en este recinto sobre este tema, también quisiera que usted me permitiera dar lectura rápidamente a la declaración emitida el día 30 de abril, que es muy breve, por cierto:

Declaración del Grupo de Río sobre la situación en Bolivia

Ciudad de México, 30 de abril de 2008

Los gobiernos de los Estados miembros del Grupo de Río, recordando la Declaración conjunta de respaldo al proceso democrático boliviano, adoptada en la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el 7 de marzo de 2008:

Reiteran su solidaridad con el Pueblo y el Gobierno de Bolivia; así como su pleno y decidido respaldo a la institucionalidad democrática y a las autoridades soberanamente electas por el pueblo boliviano.

Rechazan todo intento de interrupción del proceso democrático y manifiestan su confianza en que la actual situación que vive Bolivia se supere a través del diálogo y la negociación.

Alientan, en ese sentido, a que se acuerde una salida democrática y constitucional en Bolivia, que preserve la paz y la convivencia democrática, en un marco de respeto al orden constitucional, la unidad e integridad territorial y el Estado de Derecho.

Hacen un llamado para que todas las acciones se enmarquen dentro del más absoluto respeto de las normas constitucionales vigentes en el país, de la garantía de integridad y unidad del Estado y de los compromisos existentes en el Sistema Interamericano en materia de protección y preservación de las instituciones democráticas.

Favorecen asimismo las iniciativas impulsadas por las diversas instancias internacionales, las cuales promueven, con estricto apego al principio de la no intervención, el diálogo y la solución de las diferencias por la vía pacífica.

El Grupo de Río refrenda su más plena disposición con Bolivia para contribuir a distender la situación política interna.

La Delegación de México solo confía en que cualquier pronunciamiento del Consejo Permanente tenga debidamente en cuenta la Declaración del Grupo de Río.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your kind intervention in which you indicated to this Council the decision taken by the Rio Group in issuing a statement two days ago on this matter. May I remind this Council, however, that several member states of the Organization of American States are not members of the Rio Group. I will duly request the Ambassador of Mexico and the Delegation of Mexico to circulate that text among those member states that are not members of the Rio Group and to ensure that the English text is sent to us as urgently as possible, through the assistance of the General Secretariat.

I have one request for the floor from the Ambassador of the United States. I wish to entertain Ambassador Morales; after that, I will make a decision upon the request of the Ambassador of Uruguay, speaking on behalf of the Latin American Integration Association (ALADI) group of member states. Ambassador Morales, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

In fact, it is on that point that I wanted to intervene, having reflected upon the suggestion by the gracious Ambassador of Uruguay and upon what you, Mr. Chairman, indicated: we have had an opportunity not once, but twice, and now here today, to hear the issues that have been presented before us on the very serious situation in Bolivia.

I would respectfully recommend that we follow your suggestion that we hear from the regional coordinators and then, perhaps, from others. Frankly, I believe that we would all benefit from hearing member states' observations on this issue, starting with the regional coordinators. That would be our suggestion to move forward.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now have a request from the Ambassador of Brazil. Ambassador Chohfi, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. A proposta da Coordenadora do Grupo da Associação Latino-Americana de Integração (ALADI) foi justamente no sentido de que nós nos déssemos uma pausa para reflexão após as exposições do Senhor Chanceler da Bolívia, e do Doutor Dante Caputo, o que muito agradecemos. E, nesse sentido, tenho a impressão de que talvez alguns grupos regionais tenham mandatos já definidos para falar em nome do grupo. Mas, sem absolutamente afetar a autoridade que tem nossa Coordenadora, não houve decisão do Grupo ALADI sobre a possibilidade de que a Coordenação falasse em nome do Grupo.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Chohfi.

I now have to make a recommendation, as Chair, based upon the request of the Ambassador of Uruguay and the subsequent interventions of the ambassadors of the United States and Brazil. I recommend that we entertain the request from the Ambassador of Uruguay and that we break until 6:00 p.m. to allow the regional coordinators to meet as quickly as possible, in private, with the appropriate level of interpretation for the non-Spanish speaking delegations. That meeting of regional coordinators will include the representatives of those countries, such as the United States and Canada, that are not part of any regional group. I recommend that we report back here, hopefully by 6:00 p.m., with a very clear directive as to the steps that should be taken by this Council on behalf of the member states to help solve the crisis that has developed in Bolivia.

If there are no objections, it is so decided. I have been advised that the session will take place immediately in the Miranda Room, and I will ask the Secretariat to ensure that the appropriate language services are provided for this exercise.

This meeting is hereby adjourned until 6:00 p.m. sharp.

RECESO

RESPALDO A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA, AL DIÁLOGO Y LA
PAZ BOLIVIANA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Well, thank you for your patience. I hereby resume this special meeting of the Permanent Council. We are now into Saturday, May 3, 2008, so this has effectively become a two-day meeting.

I hope that you have all received copies of the draft resolution. First of all, let me apologize to the delegations of Brazil and Haiti for the inability to produce texts in Portuguese and French. You have them? Oh, thank you very much; that's even nicer! *D'accord, d'accord, merci!* I'm very happy to know that. *Obrigado.* Yes. I'm very happy to see that you were patient enough to allow the Secretariat to fulfill its administrative responsibilities.

We have before us a draft resolution that emanated from long debate, consultations, give and take, and some assiduous work by the regional coordinators, the friends of Bolivia, and the Secretary General to get us to the stage where the Chair believes that there is agreement on the content of our draft resolution. It is quite possible, as happens with anything written in any language, that there might be one or two typos. I can assure you, however, that the intention of the regional coordinators was to ensure that the work was done in such a way that when we came back here to this special meeting, there would be no need for us to reopen the debate on this matter, and that if there is agreement on the content of the text, we can approve the draft resolution in document CP/doc.4308/08 rev. 2.

Before I have the Secretariat read this document, I will give the floor to the Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL: The only thing I wanted to say is that there are some mistakes, but there is one very important mistake in the English version that I want to change right away.

In the first resolute paragraph, the second line should read "democratic institutions" and "the officials elected by the Bolivian people"; not, as it currently reads, "the national, regional, and local authorities." The words "national, regional, and local" should be eliminated in the English text. The Spanish version is fine. I don't know about the French and Portuguese texts.

That's it, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Secretary General. I have a request for the floor from Ambassador Morales of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: I apologize, but I was going to bring up that very point that there is a difference between the Spanish and the English texts, and that in English, it would be correct to say "all elected officials."

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much for your editorial contributions. I give the floor to the Secretary, Mr. Reinaldo Rodríguez, who will read the draft. I do hope that we are not too sleepy to understand everything he is saying tonight. You have the floor.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de resolución, titulado “Respaldo a la institucionalidad democrática, al diálogo y la paz de Bolivia” aparece en el documento CP/doc.4308/08 rev. 2. Lee:

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO las presentaciones del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, David Choquehuanca Céspedes, sobre los acontecimientos políticos que afectan a ese país y a su gobierno constitucional el 26 de abril y el 2 de mayo, así como los informes verbales del Enviado Especial del Secretario General, Embajador Dante Caputo, presentados el 23 y 26 de abril y el 2 de mayo, sobre sus recientes gestiones y la situación política de Bolivia;

REAFIRMANDO los principios consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana en el sentido de promover y consolidar la democracia representativa con pleno respeto al estado de derecho, el orden constitucional y el principio de la no intervención;

VALORANDO los esfuerzos desplegados por la OEA y el Grupo de Países Amigos de Bolivia (Argentina, Brasil y Colombia) para facilitar el diálogo entre el Gobierno y los sectores regionales, políticos y sociales de ese país y tomando nota de las declaraciones de apoyo emitidas por los gobiernos del Hemisferio y mecanismos de concertación política de apoyo a la institucionalidad democrática de Bolivia;

ACOGIENDO con satisfacción la decisión del Gobierno de establecer un proceso de diálogo constructivo para lograr una salida democrática constitucional en Bolivia;

TOMANDO también nota de la carta de un grupo de prefectos de Bolivia, de fecha 30 de abril de 2008, en la que se comprometieron al diálogo y manifestaron su decisión de mantener el orden constitucional en el país, trabajar a través de medios pacíficos y garantizar la integridad territorial de Bolivia,

RESUELVE:

1. Expresar su solidaridad y respaldo al pueblo de Bolivia, al Gobierno Constitucional dirigido por el Presidente Evo Morales Ayma, a la institucionalidad democrática y a las autoridades elegidas por el pueblo boliviano.

2. Acoger con satisfacción las manifestaciones de respeto al orden

constitucional y a la integridad territorial de Bolivia, y rechazar cualquier intento de ruptura de los mismos.

3. Exhortar a todos los actores políticos, sociales y regionales de Bolivia que han expresado su interés y disposición al diálogo y a la concertación, a concretar esas expresiones a la brevedad posible.

4. Realizar un vehemente llamado a todos los actores para que sus acciones se enmarquen en el respeto al estado de derecho, excluyendo cualquier acción que pueda llevar a la ruptura de la paz, del orden constitucional y afectar la convivencia entre los bolivianos.

5. Instar a todos los actores políticos de Bolivia a trabajar en conjunto con pleno respeto por el proceso democrático y a resolver sus diferencias políticas por la vía pacífica.

6. Reiterar la disposición de la Organización de los Estados Americanos, dentro del más estricto respeto al principio de la no intervención, a brindar el apoyo y la ayuda que el Gobierno de Bolivia requiera para la realización del proceso de diálogo y para el fortalecimiento de su democracia.

7. Instruir al Secretario General de la OEA para que continúe con sus buenos oficios en la promoción del diálogo y la concertación en Bolivia.

Es todo, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

You have before you the draft resolution for your approval. I give the floor to the Ambassador of Uruguay, with the understanding that there will be very brief remarks from the Chair of the Latin American Integration Association (ALADI) group of member states. You have the floor, Ambassador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Era solo para solicitar su aprobación por aclamación.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Thank you very much. This draft resolution has been approved by acclamation.^{1/} I now give the the floor to the Ambassador of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

There are some translation issues in the title, which was not translated correctly, and in resolute paragraphs 4 and 5, but I'd be happy to provide those points to our very capable translating team afterwards, if that's okay. Thank you.

1. Resolución CP/RES. 935 (1648/08), anexa.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Morales. I'm sure that the Style Committee within the Secretariat will work on making sure that those amendments are put in place correctly. But thank you for your kind observations.

I now give the floor to His Excellency Mr. David Choquehuanca Céspedes, Minister of Foreign Affairs and Worship of Bolivia.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer a usted, señor Presidente, al señor Secretario General, al señor Dante Caputo, Secretario de Asuntos Políticos, a ustedes, señores Embajadores Representantes de los países miembros de la OEA, por la paciencia y el esfuerzo que han realizado para alcanzar esta resolución. También quiero agradecer por el respaldo a la institucionalidad democrática, al diálogo y la paz de Bolivia.

En nombre de mi Gobierno quiero expresar nuestra satisfacción por el apoyo brindado a nuestra democracia, a nuestra Constitución Política del Estado, a nuestra convicción de la cultura de la vida, el apoyo brindado a nuestra convicción de la cultura de la paz.

Hoy la OEA, señor Presidente, señores Embajadores, ha cumplido una misión histórica, la de precautelar la institucionalidad democrática de Bolivia.

Agradecemos también la predisposición de la OEA para brindar el apoyo y la ayuda que el Gobierno de Bolivia requiera para la realización del proceso de diálogo y para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Agradezco profundamente el apoyo brindado a nuestro Presidente, agradezco por el apoyo al orden constitucional, por el apoyo a la unidad nacional y la integridad territorial.

Por último, una vez más ratifico nuestra predisposición al diálogo. Lo hicimos ayer. Estamos dispuestos al diálogo hoy mismo y lo haremos siempre. No estamos desesperados. Tenemos y tendremos mucha paciencia porque estamos seguros de que solo por el camino del diálogo alcanzaremos soluciones duraderas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Thank you very much, Minister.

In closing, I would like to express the appreciation of the Permanent Council to His Excellency David Choquehuanca Céspedes for his kind efforts to keep this Council informed on the situation in Bolivia. The Council, as agreed by the member states, will continue to monitor the political process and to encourage a peaceful and positive solution to the crisis in your country.

I want to thank your government and the citizens of Bolivia for collaborating with the Secretary General and his Special Envoy, Dante Caputo, in trying to bring a positive solution to the

crisis in your country, and I request that you share the perspectives of this Council with the Government and people of Bolivia.

I take the opportunity to thank, through the Secretary General, the staff of the Secretariat, those behind the scenes and those who are visible in this room. I thank all of my colleagues around the table and all of the permanent observers. I apologize to those persons who sit on those benches and are unable to say anything—it must be torture—but we appreciate your support at the other end of the room. I thank you all for being here during this trying afternoon, evening, and early morning.

I wish you a safe trip back home to Bolivia, Mr. Minister and your delegation, and a safe trip home here in Washington and its suburbs to all of my colleagues.

This meeting stands adjourned. Thank you.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 935 (1648/08)
3 mayo 2008
Original: español

CP/RES. 935 (1648/08)

RESPALDO A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA,
AL DIÁLOGO Y LA PAZ DE BOLIVIA

(Aprobada en la sesión celebrada los días 2 y 3 de mayo de 2008)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

CONSIDERANDO las presentaciones del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, David Choquehuanca Céspedes, el 26 de abril y el 2 de mayo, sobre los acontecimientos políticos que afectan a ese país y a su gobierno constitucional, así como los informes verbales del Enviado Especial del Secretario General, Embajador Dante Caputo, presentados el 23 y 26 de abril y el 2 de mayo, sobre sus recientes gestiones y la situación política de Bolivia;

REAFIRMANDO los principios consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana en el sentido de promover y consolidar la democracia representativa con pleno respeto al estado de derecho, el orden constitucional y el principio de la no intervención;

VALORANDO los esfuerzos desplegados por la OEA y el Grupo de Países Amigos de Bolivia (Argentina, Brasil y Colombia) para facilitar el diálogo entre el Gobierno y los sectores regionales, políticos y sociales de ese país y tomando nota de las declaraciones de apoyo emitidas por los gobiernos del Hemisferio y mecanismos de concertación política de apoyo a la institucionalidad democrática de Bolivia;

ACOGIENDO con satisfacción la decisión del Gobierno de establecer un proceso de diálogo constructivo para lograr una salida democrática constitucional en Bolivia; y

TOMANDO también nota de la carta de un grupo de prefectos de Bolivia, de fecha 30 de abril de 2008, en la que se comprometieron al diálogo y manifestaron su decisión de mantener el orden constitucional en el país, trabajar a través de medios pacíficos y garantizar la integridad territorial de Bolivia,

RESUELVE:

1. Expresar su solidaridad y respaldo al Pueblo de Bolivia, al Gobierno Constitucional dirigido por el Presidente Evo Morales Ayma, a la institucionalidad democrática y a las autoridades elegidas por el pueblo boliviano.
2. Acoger con satisfacción las manifestaciones de respeto al orden constitucional y a la integridad territorial de Bolivia, y rechazar cualquier intento de ruptura de los mismos.
3. Exhortar a todos los actores políticos, sociales y regionales de Bolivia que han expresado su interés y disposición al diálogo y a la concertación, a concretar esas expresiones a la brevedad posible.
4. Realizar un vehemente llamado a todos los actores para que sus acciones se enmarquen en el respeto al estado de derecho, excluyendo cualquier acción que pueda llevar a la ruptura de la paz, del orden constitucional y afectar la convivencia entre los bolivianos.
5. Instar a todos los actores políticos de Bolivia a trabajar en conjunto con pleno respeto por el proceso democrático y a resolver sus diferencias políticas por la vía pacífica.
6. Reiterar la disposición de la Organización de los Estados Americanos, dentro del más estricto respeto al principio de la no intervención, a brindar el apoyo y la ayuda que el Gobierno de Bolivia requiera para la realización del proceso de diálogo y para el fortalecimiento de su democracia.
7. Instruir al Secretario General de la OEA para que continúe con sus buenos oficios en la promoción del diálogo y la concertación en Bolivia.

AC01363T01

CP22579T01

ISBN 978-0-8270-5343-4